



Subsecretaría  
de la Gestión Pública  
Secretaría General  
de la Gobernación

Gobierno de la Provincia  
de Buenos Aires

*Una gestión pública  
para la inclusión*

# **Del Plan Trienal 2004-2007 al fortalecimiento de la Gestión Pública**

**La Plata, febrero de 2007.**

*“... la apuesta fuerte de la Subsecretaría de la Gestión Pública es la de ser un organismo rector al servicio de la planificación y gestión estatal de la provincia de Buenos Aires, que sea capaz de orientar, acompañar y asistir al Estado provincial en el diseño de sus planes de acción, sus estructuras, sus procesos organizacionales y comunicacionales, como así también en el desarrollo de las bases para una carrera (tanto de los agentes como de los funcionarios) de la que hoy se carece”.*

**Plan Trienal 2004-2007- Documento N° 1: “Conceptos y convicciones que guían el proceso de recuperación y modernización estatal en la provincia de Buenos Aires”. Noviembre de 2004.**

Estas páginas son una síntesis del proceso transcurrido a lo largo de la implementación del **Plan Trienal de la Gestión Pública 2004-2007**, de cara al **fortalecimiento de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Provincia como organismo rector en materia de organización estatal**.

Las mismas se inscriben en el marco de las acciones que impulsa el Gobernador Felipe Solá para la reconstrucción e innovación del Estado, asumiendo la responsabilidad política que supone una gestión pública al servicio del pueblo de la provincia de Buenos Aires.

En dicho marco, el Plan fortalece a la Subsecretaría de la Gestión Pública convirtiendo conceptos y criterios acerca de la administración en programas institucionales y normativa aplicable que los legitima como **políticas de Estado**.

Nuestra concepción acerca de la relación Estado-sociedad, la mediación política de los proyectos sociales y la configuración del Estado está expresada en este Plan Trienal y la normativa surgida de su implementación, así como en normativa preexistente y consolidada durante el presente período de gestión. Las normativas fundantes son, especialmente, el decreto de creación de la SSGP (Dec. N° 2100/04); los decretos de creación del IPAP (Decreto N° 2688/92 y modificatorios) y la Resolución de la SSGP N° 5/04, que aprueba el Plan Trienal de la Gestión Pública 2004-2007.

De este modo, la normativa, prácticas, rutinas y servicios surgidos de su implementación y que ahora conforman el accionar cotidiano de la SSGP, la configuran como una subsecretaría dedicada a temas relativos a la gestión de la cosa pública, según una particular concepción de la sociedad, el Estado y los proyectos de gobierno.

En este sentido, en julio de 2007, una vez finalizado el período correspondiente al Plan puesto en marcha, **los objetivos, ejes, programas y acciones que impulsa esta Subsecretaría quedan formalizados según el detalle que se presenta a continuación:**

# ¿Cuáles fueron los OBJETIVOS, EJES Y PROGRAMAS del Plan Trienal 2004-2007?

## **Objetivo 1: *Fortalecer el Estado como proyecto político social y como organización.***

Este objetivo da lugar al eje de acción:

### **EJE 1: FORTALECIMIENTO DEL ESTADO COMO PROYECTO POLÍTICO SOCIAL Y COMO ORGANIZACIÓN.**

#### **Programas:**

- 1. 1. El Estado como proyecto político social: la planificación y evaluación estatal con enfoque estratégico.**
- 1. 2. El Estado como proyecto político social: el diseño de la organización estatal:**
  - Diseño de estructuras.
  - Diseño de procesos y gestión por resultados.
  - Comunicación institucional.
- 1. 3. Trabajadores estatales: empleo público y carrera.**

## **Objetivo 2: *Incorporar efectivamente las innovaciones de carácter transformador en el ámbito público.***

### **EJE 2: MODERNIZACIÓN E INCORPORACIÓN DE INNOVACIONES EN EL ÁMBITO PÚBLICO.**

- 2.1. Programa de Fortalecimiento de la Calidad Institucional – Certificación de Calidad.**
- 2.2. Banco de Proyectos de Innovación (BPI) y Premio Provincial a la Innovación en la Gestión Pública.**
- 2.3. Programa Especial “Observatorio del Estado Provincial”.**

## **Objetivo 3: Formar para el cambio cultural.**

### **EJE 3: FORMACIÓN PARA EL CAMBIO CULTURAL.**

#### **3.1. Programa de formación para el fortalecimiento y la modernización del Estado.**

Apoyo a la Gestión Pública Provincial.

Apoyo a la Gestión Pública Municipal.

Apoyo a Organizaciones Políticos y Sociales.

Formación para la Alta Dirección en el Estado.

Finalización de estudios primarios y secundarios.

#### **Modalidades:**

Presencial, autogestión, plataforma educativa virtual.

#### **Sedes:**

La Plata, Ciudad Autónoma, Mar del Plata, Bahía Blanca.

#### **3.2. Programa de Estudios e Investigaciones.**

Estudios y producción documental sobre el Estado provincial.

Centro de Documentación "Sergio Bugallo".

Publicaciones institucionales.

Página institucional y boletín electrónico.

## ¿Qué ACCIONES realizamos?

La **Subsecretaría de la Gestión Pública** en base a sus tres objetivos de gestión y en función de los ejes y programas institucionales lleva adelante las siguientes **acciones**:

### **1. Fortalecer el Estado como proyecto político social y como organización.**

#### **EJE 1: FORTALECIMIENTO DEL ESTADO COMO PROYECTO POLÍTICO SOCIAL Y COMO ORGANIZACIÓN.**

##### **1. La planificación y evaluación estatal con enfoque estratégico**

Redacción de Criterios y Guía de planificación y evaluación.  
Cursos y asistencias técnicas.

##### **2. El diseño de la organización estatal.**

###### **Diseño de estructuras**

Nuevo instrumento para el diseño de la organización estatal. Trabajo permanente de la **Mesa de Trabajo**. Servicios de consulta y asistencia para su formulación.

###### **Diseño de procesos y gestión por resultados.**

Redacción de la Guía para la elaboración de Guías y manuales de procedimiento.

Cursos y asistencias técnicas. Coautoría del Proyecto de Ley de Procedimientos Administrativos y de su decreto reglamentario (proyectos en consulta a través de la página web).

###### **Comunicación institucional.**

Nuevo instrumento de comunicación escrita en el Estado.  
Formación y asistencias técnicas en comunicación en las organizaciones, interpersonal y escrita.

##### **3. Trabajadores estatales: empleo público y carrera**

###### **Participación en paritarias**

Nuevo modelo de ingreso y carrera para el sector público.

Propuestas de transición hacia la recuperación de la carrera: procesos de selección para la cobertura de cargos jerárquicos y vacancias.

Representación estatal en los ámbitos paritarios del nivel administrativo central y en las paritarias docentes.

## **2. Incorporar efectivamente las innovaciones de carácter transformador en el ámbito público.**

### **EJE 2: MODERNIZACIÓN E INCORPORACIÓN DE INNOVACIONES EN EL ÁMBITO PÚBLICO.**

#### **Programa de Fortalecimiento de la Calidad Institucional.**

Asistencias técnicas a organismos provinciales y municipales.  
Certificación de calidad a organismos provinciales (Convenio IRAM- Gobierno de la Provincia).

#### **Banco de Proyectos de Innovación (BPI) y Premio Provincial a la Innovación en la Gestión Pública.**

Fortalecimiento del banco con experiencias y proyectos presentados en la edición 2004, 2005 y 2006 del premio.

Entrega de premios y becas para la implementación de los proyectos y el fortalecimiento de experiencias sobre agilización de trámites, descentralización político administrativa, sistemas de gestión del desarrollo y participación social (en curso).

## **3. Formar para el cambio cultural.**

### **EJE 3: FORMACIÓN PARA EL CAMBIO CULTURAL EN EL ESTADO.**

#### **Programa de Formación para el Fortalecimiento y la Modernización del Estado.**

Fortalecimiento del Consejo Directivo.

Planes de Formación: Seminarios y talleres para agentes públicos provinciales, municipales y dirigentes políticos y sociales.

Conferencias y seminarios de alta dirección, abiertos y sectoriales. Convenio con la Universidad Pedagógica: Desarrollo de la 1ra. Carrera de Especialización en Política y Gestión Educativa.

Censo educativo de trabajadores estatales y acompañamiento en sus estudios bajo modalidad presencial y semipresencial –900 trabajadores cursando-. Formación y acompañamiento de la figura de acompañante educativo.

Fortalecimiento de las sedes y de las diversas modalidades de formación (presencial, autogestionada, virtual).

Fortalecimiento del Sistema Provincial de Capacitación (SIPROCA).

#### **Programa de Estudios e Investigaciones.**

Fortalecimiento del Consejo Académico.

Producción de estudios y documentos sobre el Estado provincial.

Consolidación de publicaciones institucionales (Cartilla de inducción, anuario IPAP, otras).

Consolidación de la página institucional y del boletín electrónico como espacio de intercambio y servicio de formación.

Fortalecimiento de la gestión del sistema de Evaluación.

Estudios y producción documental para el Sistema Provincial de Capacitación.

## ¿Qué LÍNEAS y PROGRAMAS organizan las acciones de la Subsecretaría?

La implementación del Plan Trienal de la Gestión Pública 2004-2007 permitió el fortalecimiento de la Subsecretaría de la Gestión Pública como organismo rector, dándole una identidad específica en el concierto de organismos públicos provinciales.

En este sentido, una vez finalizado el período correspondiente al Plan en julio de 2007, **los ejes de acción y programas que impulsa esta Subsecretaría quedan formalizados según el detalle que se presenta a continuación:**

**SUBSECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA** Creación por Decreto N° 2100/04.

### **EJE 1: FORTALECIMIENTO DEL ESTADO COMO PROYECTO POLÍTICO-SOCIAL Y COMO ORGANIZACIÓN**

#### **Planificación y evaluación estatal con enfoque estratégico**

Documento N° 4 del Plan Trienal: *Hacia una gestión estratégica: planificación y evaluación en el ámbito provincial. Anexo: Guía para la elaboración de planes.*

#### **Diseño de la organización estatal**

- Decreto N° 1322/05 y documentos acompañantes.
- Resolución SSGP N° 3/07 Guía de tipos estructurales especiales.
- Resolución SSGP N° 4/07 Instructivo para la presentación de expedientes de creación y/o modificación de estructuras organizativas.
- Resolución SSGP N° 5/07 Esquema general para la elaboración de informes sobre estructuras orgánico funcionales.
- Resolución SSGP N° 11/07 Configuración gráfica de la Estructura Orgánico Funcional de la APP – *Mapa del Estado.*

#### **Diseño de procesos y gestión por resultados**

- *Guías y manuales de procedimientos administrativos (en Criterios generales en la Gestión Pública).*
- *Proyecto de Reforma de la Ley de Procedimiento Administrativo y de su Decreto Reglamentario.*  
(Disponible en: [www.gestionpublica.sg.gba.gov.ar](http://www.gestionpublica.sg.gba.gov.ar)).

#### **Comunicación institucional**

**Guía de la comunicación escrita en la administración pública de la provincia de Buenos Aires.** Aprobado por Decreto N° 300/06 y su rectificatorio (TO Decreto N° 2200/06).

**Pautas de estilo para la comunicación escrita en la gestión pública provincial.** Resolución SSGP N° 4/06.

**Serie de documentos Cuadernos de Gestión.** Resolución SSGP N° 12/07.

#### **Trabajadores estatales: empleo público y carrera**

**Negociaciones Colectivas del sector público y el personal docente.** Aprobadas por leyes N° 13.453 y N° 13.552, respectivamente.

**Principios y recomendaciones para una carrera profesional administrativa en las administraciones provinciales de la República Argentina.** Aprobada por la 3ª Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de la Función Pública 2006.

Circulares de la Secretaría General indicando inicio de procesos de selección a partir del 1/06/05 y para la elaboración de reglamentos de selección hasta el 31/12/07.

**Guía orientadora para la cobertura de cargos y funciones mediante procesos de selección de personal en la APP.** Resolución SSGP N° 8/07.

**Guía orientadora para la realización de veedurías en los procesos de selección de personal en la APP.** Resolución SSGP N° 9/07.

Ley y reglamento para la ocupación por procesos de selección de cargos vacantes no jerárquicos (en proceso).

## **EJE 2: MODERNIZACIÓN E INNOVACIONES EN EL ÁMBITO PÚBLICO**

**Programa de Fortalecimiento de la Calidad Institucional.**

Aprobado por Resolución SSGP N° 5/04.

- Resolución SSGP N° 6/07. Definición de Asistencia Técnica y modelo de convenio.

**Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el IRAM, Instituto Argentino de Normalización.** Ratificado por Decreto N° 1471/04.

**Banco de Proyectos Innovadores (BPI) y Premio Provincial a la Innovación en la Gestión Pública.** Aprobado por Decreto N° 1867/04.

**Programa especial “Observatorio del Estado Provincial”**

Aprobado por Resolución SSGP N° 6/06.

## **EJE 3: FORMACIÓN PARA EL CAMBIO CULTURAL**

**Programa de Formación para el Fortalecimiento y la Modernización del Estado.** Aprobado por Resolución IPAP N° 9/06.

**Realización de actividades de formación y capacitación en subsedes descentralizadas del IPAP (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mar del Plata y Bahía Blanca).** Aprobada por Resolución IPAP N° 3/07.

**Programa de Formación para la Alta Dirección en el Estado.**

Aprobado por Decreto N° 1208/05.

**Proyecto de Finalización de Estudios para empleados de la Administración Pública Provincial.**

Aprobado por Decreto N° 3181/05 y sus modificatorios.

**Programa de Estudios e Investigaciones**

**Consejo Académico del IPAP.** Decreto N° 2688/92 y modificatorios.

**Sistema Provincial de Capacitación para la Administración Pública (SIPROCA).** Resolución IPAP N° 56/06

**Centro de Documentación “Sergio Bugallo”.**

**Nodo central de la Red Provincial de Información y Documentación de la Provincia de Buenos Aires.**

Aprobado por Decreto N° 1154/04.



## ¿Qué DESAFÍOS pendientes plantea el Plan Trienal para la Subsecretaría en el futuro?

### En materia de fortalecimiento del Estado

- Afianzar una cultura institucional basada en la **planificación y evaluación estratégica**, el **diseño de estructuras** alineadas a planes y programas y la **gestión por resultados**.
- Difundir las **modalidades, criterios y marcos legales** en materia de estructuras y procesos administrativos, comunicación, selección de personal, entre otros temas.
- Difundir y debatir en el ámbito paritario la nueva **ley de Empleo Público** y el nuevo modelo de carrera profesional administrativa.
- Avanzar en la presentación del proyecto de **Ley Marco de Empleo Público**.
- Fortalecer, a través de asistencias técnicas y veedurías, los **procesos de selección** de vacantes.
- Promover la **planificación, evaluación, organización y gestión estratégica** en el ámbito municipal.

### En materia de modernización e innovación estatal

- Entrega del **Premio Provincial 2006** y continuidad en las **convocatorias** que premien experiencias de gestión en la Provincia.
- Entrega de distinciones a los **organismos** que certificaron **calidad** en el 2006.
- Asistencia para el fortalecimiento institucional y/o la obtención de la **certificación de calidad** por parte de organismos provinciales y municipales.
- Puesta en funcionamiento del **Observatorio** del Estado Provincial.

### En Formación para el cambio cultural

- Profundizar la **formación** de los niveles de conducción del Estado Provincial y municipal.
- Acompañar el **proceso electoral** a través de la formación de participantes en el acto eleccionario y de **candidatos** y **candidatas** de todas las expresiones políticas.
- Acompañar los procesos de **selección e ingreso de personal** con la formación de los aspirantes a los diferentes cargos y funciones ejecutivas del Estado Provincial.
- Multiplicar los espacios locales y regionales para la capacitación de las **organizaciones y movimientos sociales** que trabajan en conjunto con el Estado.
- Consolidar el Programa de **Finalización de Estudios** primarios y secundarios.
- Acompañar el proceso de normalización de la **Universidad Pedagógica**.
- **Fortalecer** las capacidades de gestión para las **etapas de transición**.
- Consolidar el Sistema Provincial de Capacitación para la Administración Pública (**SIPROCA**).